



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, A DOÑA MARIA VERONICA NUÑEZ BERRIOS, ACTIVIDAD ECONOMICA, "KIOSCO PLAYA PARA LA VENTA DE CONFITES, JUGOS NATURALES E INFUSIONES, ARRIENDO DE QUITASOLES Y REPOSERAS, ACCESORIOS Y ARTESANIA, EMPLAZADA EN PLAYA LOS PALOS KIOSCO 5-A, LOTE O ANTIGUO DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 09 JUL 2018
DECRETO: N° 4029

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. Ord. N° 357 de fecha 22.06.2018, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.
7. D.A. 48 de fecha 09/01/2018, Establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. -
8. D.A. N° 989 de fecha 15.02.2018, Modifica D.A. N° 48 de fecha 09/01/2018.-

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 357 de fecha 22.06.2018, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONOMICA "KIOSCO PLAYA PARA LA VENTA DE CONFITES, JUGOS NATURALES E INFUSIONES, ARRIENDO DE QUITASOLES Y REPOSERAS, ACCESORIOS Y ARTESANIA"** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1511
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	KIOSCO PLAYA PARA LA VENTA DE CONFITES, JUGOS NATURALES E INFUSIONES, ARRIENDO DE QUITASOLES Y REPOSERAS, ACCESORIOS Y ARTESANIA.
CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PATENTE COMERCIAL PLAYA LOS PALOS KIOSCO 5-A, LOTE O ANTIGUO DE LA COMUNA DE ALGARROBO.
NOMBRE	:	MARIA VERONICA NUÑEZ BERRIOS
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
RESOLUCION	:	N° 1632/2018.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)



VMD/PM/DIR/PA/VC/IC/grp.-
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 06 JUL 2018
FECHA SALIDA: 06 JUL 2018
OBSERVACIÓN N°

